

Die de marañés.

SELLO Q VARTO. XLIN.
DE MARAYEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SES
SENTA Y SEIS.

En la M^{ta} y M^{ta} S^{ta} C^{ta} de Loxca a ocho de Nov^{ra} de mil se
tecientos sesenta y seis se juntaron a consejo los señores Loxca Justicia
y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage^{stad} bien y utilidad de
esta R^{epública} a saber el Sr. Juan Salazar el Consejo de su Mage^{stad}
Corregidor y Capitán de Guerra de esta C^{ta} y los señores Juan
Inchaurrondo Sr. D^o Pedro Gomez Thomas Regidores

Se hizo un memorial de labarteres obligados a la guarda en que se
dita el abono de lo que perdieron con motivo del alboroto acaecido en
esta C^{ta} y en su Intelig^{encia} Dize que respecto a esta consulta se
bre el asunto a los señores del Consejo lo acuerde esta parte y manda
que sea la Resolución y así lo acordaron

Gasto de la casa de
Justicia

Se hizo el Gasto executado en la composición a la Casa de la Just
ticia en el término de la feria importante de cincuenta y quatro
ta y seis y siete días y siete meses acordaron que con testimonio de
este acuerdo y los demás Reales para la Junta de Propios
para su libranza

Monda de tamara
chete

Se hizo el gasto executado en la monda de la abaxal de tamara
chete importante sesientos quatro y certificado por el ca
bellerio Comisario acordaron que con testimonio de este acuerdo
para la Junta de Propios para su libranza

Se hizo presente haber llegado el Sr. D^o Sr. Obispo auxiliar
de aquí era coniguiente haberle cumplido con res
pondiente en C^{ta} Intelig^{encia} acordaron que los Cava
lteros Comisarios de legación ejecuten la Visita
a nombre de Su^{ma} en la forma ordinaria

